

RECONOCE LA CALIDAD DE
COMPONENTE DEL SISTEMA DE
SEGURIDAD PRIVADA A CONSERJES Y
MAYORDOMOS DE EDIFICIOS Y
CONDOMINIOS HABITACIONALES Y
APRUEBA SU CURSO DE CAPACITACIÓN.

RESOLUCIÓN
EXENTA N° 59 /

SANTIAGO, 30 SEP 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO

1. Que, de acuerdo a su Ley Orgánica Constitucional corresponde a Carabineros de Chile, en la forma que determine la ley, la fiscalización y el control de las personas que desarrollen actividades de vigilancia privada, facultades que de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.607, de 1981, se extienden a la totalidad de las actividades en materias inherentes a Seguridad Privada.

2. Que, el personal dependiente de Edificios y Condominios Habitacionales denominados conserjes y/o mayordomos, desarrollan labores propias de Seguridad Privada, entre las cuales destaca el control de accesos, custodias de llaves, monitoreo de circuitos cerrados de televisión, etc., ostentando por las labores propias de su cargo, niveles de proximidad y confianza con las personas residentes, constituyéndose en un factor de riesgo para la seguridad que resulta necesario mitigar por medio de la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la actividad.

3. Que, la preceptiva legal, permite a Carabineros de Chile, exigir la verificación de los antecedentes de aquellas personas que desarrollan alguna de las actividades mencionadas en el artículo 5° bis, del mencionado Decreto Ley N° 3.607, existiendo interés público en la constatación de los antecedentes de tales personas, teniendo en consideración que tiene a su cargo el cuidado de bienes e información de carácter privilegiada respecto de las vulnerabilidades de los hogares existentes en dichos Edificios o Condominios Habitacionales.

4. Que, sin perjuicio que los conserjes y/o mayordomos no realizan funciones en calidad de guardias de seguridad, portero, nochero o rondín, sí desarrollan dentro sus actividades esenciales, actividades de similar carácter, ameritando conferir reconocimiento como un componente del sistema de Seguridad Privada, permitiéndole acceder a capacitación especial para el cumplimiento de dichas funciones, como asimismo al otorgamiento de una tarjeta de identificación proporcionada por la Autoridad Fiscalizadora respectiva, una vez aprobado el curso de rigor y constatada su idoneidad legal para el desempeño de sus funciones.

5. Que, lo antes expresado guarda relación con la prevención de delitos contra las personas y los bienes de su propiedad.

6. Que, el artículo 6° del Decreto Ley N° 3.607, de 1981, establece que las personas que desarrollen funciones de nochero, portero, rondín u otras de similar carácter, quedarán bajo el control y tuición de Carabineros de Chile.

7. Que, el artículo 13° del Decreto Supremo N° 93, de 1985, del Ministerio de Defensa Nacional, establece que los nocheros, porteros, rondines, guardias de seguridad y otros de similar carácter deberán ser capacitados en las oportunidades, materias, condiciones y circunstancias que se determine.

8. Lo previsto en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

9. Las facultades resolutorias conferidas al Oficial Superior que suscribe.

10. La Resolución N° 1.600, de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

RESUELVO:

1. **RECONÓCESE**, la calidad de componente del sistema, a conserjes y mayordomos de Edificios y Condominios Habitacionales habilitados en Seguridad Privada.

2. **ESTABLÉCESE**, una capacitación para dicha personas, que deberá contemplar un mínimo de 32 horas pedagógicas, siendo 30 de ellas teóricas y 2 prácticas, conforme al Plan de Estudios y Programa de Capacitación respectivo.

3. **DISPÓNESE**, a la Sección Operaciones, de esta dependencia, otorgar una credencial especial a los oponentes que aprueben dichos Cursos, una vez rendido el examen ante la Autoridad Fiscalizadora en Provincias, y en la Sala de Examen Digital en la Región Metropolitana.

4. **DETERMÍNESE**, que la tarjeta de identificación otorgada para estos fines, sólo podrá ser utilizada en Edificios y Condominios Habitacionales.

CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE, en la página www.autoridadfiscalizadora.cl.



EXEQUIEL MOLINA BERNALES
Coronel de Carabineros
JEFE DEPARTAMENTO OS.10

Ant. _____ /

Distribución:

1. Autoridades Fiscalizadoras.
2. Archivo.



CARABINEROS DE CHILE
DIR. SEG. PRIV. CONT. ARMAS Y EXP.
DEPARTAMENTO SEGURIDAD PRIVADA O.S.10.

**PLAN DE ESTUDIO DE CURSO DE
CAPACITACION PARA LA
HABILITACIÓN DE CONSERJES Y
MAYORDOMOS DE CONDOMINIOS
HABITACIONALES EN MATERIAS DE
SEGURIDAD.**

SANTIAGO, agosto de 2014.

I.- PLAN DE ESTUDIO.

NOMBRE DEL CURSO	Capacitación en materias de seguridad para Conserjes y Mayordomos de Condominios Habitacionales.
HABILITACION	Habilita en materias de seguridad para prestación de servicio en Condominios y Conjuntos Habitacionales.
REQUISITOS DE INGRESO (Artículo 8° Decreto Supremo N° 93, de 1985, del Ministerio de Defensa Nacional).	<ul style="list-style-type: none">➤ Tener 18 años de edad cumplidos;➤ Tener, a lo menos, octavo año de educación básica aprobado, o equivalente;➤ No haber sido condenado ni estar sometido a proceso por crimen o simple delito.
FUNDAMENTACION DEL PLAN	El curso está orientado a proporcionar a los Conserjes y Mayordomos de Edificios y Condominios, conocimientos básicos, que le permitan un mejor desempeño en el ámbito de protección y seguridad de las personas y bienes de la instalación.



1.- PERFIL DE INGRESO

Podrán presentarse a examen ante la Autoridad Fiscalizadora las personas naturales que cumplan los requisitos de ingreso señalados en el cuadro anterior, ya sea que cuenten con contrato de trabajo para desarrollar tales labores o que lo soliciten en forma independiente.

2.- DESCRIPCION DEL PLAN

Cuenta con tres Áreas del conocimiento y cinco asignaturas que se deben ejecutar con una carga horaria diaria máxima de 08 horas y una mínima de 04 horas (pedagógicas).

En el cuadro siguiente se presenta la distribución de horas del Plan Curricular.

ÁREAS	Nº HORAS	TEORICAS	PRACTICAS
1. LEGAL			
1.1. Legislación Aplicada en Seguridad de Condominios	8	8	
Subtotal	8	8	
2. TECNICAS			
2.1. Prevención de Riesgos	8	8	
2.2. Protección de Instalaciones	6	6	
2.3. Sistemas electrónicos de Seguridad	6	6	
Subtotal	20	20	
3. APOYO			
3.1. Primeros auxilios	4	2	2
Subtotal	4	2	2
TOTAL GENERAL	32	30	2



3.- REGIMEN DE ESTUDIO

Horario diurno-vespertino, con dedicación exclusiva.

4.- EVALUACION

Para aprobar el curso, se requiere una asistencia del 100 % a cada área y un 75 % de aprobación en el examen escrito rendido ante Carabineros de Chile.

5.- PERFIL DE EGRESO.

El capacitado, al término del curso contará con las competencias mínimas necesarias para desarrollar servicios de conserje y mayordomo con habilitación en seguridad para Edificios y Condominios Habitacionales.

6.- REQUISITOS PARA OBTENER LA ACREDITACIÓN.

Los alumnos que aprueben la examinación señalada, recibirán la correspondiente certificación para desempeñarse como Conserje con habilitación en Seguridad.



PROGRAMA DE ASIGNATURA DE **LEGISLACIÓN APLICADA EN SEGURIDAD DE CONDOMINIOS**, EN CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA HABILITACIÓN DE CONSERJES EN MATERIAS DE SEGURIDAD.

I. ANTECEDENTES GENERALES

PROGRAMA	LEGISLACION
CURSO	Capacitación en materias de Seguridad para Conserjes de Condominio
AREA DEL PLAN	Legal
NIVEL ACADEMICO	Capacitación
NOMBRE ASIGNATURA	Legislación Aplicada en Seguridad de Condominios
HORAS	8 horas

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura está orientada a proporcionar a los Conserjes de Condominios, conocimientos legales básicos que pueden ser utilizados en los recintos donde desempeñan sus funciones.

III. OBJETIVO GENERAL

Conocer las disposiciones legales que fundamentan la Seguridad Privada, fiscalizadas por Carabineros de Chile y que se relacionan con las acciones de seguridad que desarrollan los Conserjes de Condominios durante el cumplimiento de las tareas contractuales asumidas en su calidad de tal.



IV. UNIDADES TEMÁTICAS

- **UNIDAD TEMÁTICA PRIMERA:** Lesiones Corporales y Legítima Defensa

1. Objetivo Específico

Comprender los efectos jurídicos que tiene la legítima defensa como eximente de responsabilidad penal, cuando el Conserje de Condominio obra en defensa propia o de tercero en el cumplimiento de su función.

2. Contenido

- Concepto de lesiones
- Clasificación de las lesiones
- Efecto jurídico por la responsabilidad de ocasionar lesiones a terceros.
- Concepto de legítima defensa
- Requisitos de la legítima defensa para que opere como eximente de responsabilidad penal

- **UNIDAD TEMÁTICA SEGUNDA:** Delitos contra la Propiedad: Robo, Hurto y daños. (2 horas)

1. Objetivo Específico

Entregar al Conserje de Condominio el conocimiento básico que le permita identificar en que consiste el Delito de Robo, Hurto y daños a la propiedad.

2. Contenido

- Concepto de Robo
- Clasificación de los delitos de Robo
- Concepto de Hurto
- Concepto de Daños



- **UNIDAD TEMÁTICA TERCERA:** La detención (2 horas)

1. Objetivo Específico

Incorporar al conocimiento de los Conserjes de Edificios y Condominios, la procedencia de detener y facultad que le otorga la ley.

2. Contenido

- Concepto de detención
- Casos en que procede la detención
- Situación de flagrancia
- Art. 15, Ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos del Consumidor

- **UNIDAD TEMÁTICA CUARTA:** Decreto Ley N° 3.607, del año 1981 y sus Reglamentos. (2 horas)

1. Objetivo Específico

Conocer los fundamentos legales básicos de la Seguridad Privada, para su aplicación por parte de los Conserjes de condominios, habilitados en seguridad.

2. Contenido

- Generalidades sobre funcionamiento de la Seguridad Privada
 - Carabineros de Chile como autoridad fiscalizadora.
 - Concepto de nochero, portero, rondín, Guardia de Seguridad y otros similares. Requisitos y exigencias que impone la ley.
 - Espacio físico donde se ejerce la Seguridad Privada.

V. METODOLOGÍA DE TRABAJO

1. Clases Expositivas
2. Trabajos Grupales
3. Guías de trabajo
4. Estudio de Casos



VI. MEDIOS Y RECURSOS

1. Apuntes preparados por el profesor
2. Ayudas audiovisuales
3. Videos

VII. EVALUACIÓN

1. Evaluación diagnóstica al inicio del Curso.
2. Evaluación sumativa al término del curso, con el propósito de medir el aprendizaje adquirido por el alumno.

PROGRAMA DE ASIGNATURA DE **PREVENCIÓN DE RIESGO**, EN CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA HABILITACIÓN DE CONSERJES EN MATERIAS DE SEGURIDAD.

I. ANTECEDENTES GENERALES

PROGRAMA	PREVENCIÓN
CURSO	Capacitación en materias de Seguridad para Conserjes de Condominio
AREA DEL PLAN	Técnica
NIVEL ACADÉMICO	Capacitación
NOMBRE ASIGNATURA	Prevención de Riesgo
HORAS	8 horas

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura está orientada a proporcionar a los Conserjes de Condominio, conocimientos básicos en prevención de riesgo, asociados a la aplicación de normas mínimas de seguridad en Condominios.

III. OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a los Conserjes de Condominio, los conocimientos básicos en Prevención de Riesgo que les permita brindar un mejor servicio durante el desarrollo de su trabajo, con la aplicación de normas mínimas de seguridad orientadas a la protección de personas e instalaciones.



IV. UNIDADES TEMÁTICAS

- **UNIDAD TEMÁTICA PRIMERA:** Prevención de Riesgo, Emergencia y Evacuación.

1. Objetivo Específico

Conocer los contenidos asociados a la Prevención de riesgo, aplicables en la seguridad de Condominios, fundamentalmente en la protección de personas e instalaciones.

2. Contenido

- Concepto de Prevención de Riesgo
- Definición de riesgo y peligro
- Vías de evacuación, señaléticas, puntos de reunión y zonas de seguridad
- Protocolos de actuación frente a emergencias:
 - Sismos
 - Incendios
 - Inundaciones
 - Emanaciones de gas
 - Explosiones
 - Robos
- Atributos del líder o monitor en una evacuación
- Elementos que debe considerar en caso de emergencias (linterna, megáfonos, otros)
- Teléfonos de emergencia



– **UNIDAD TEMÁTICA SEGUNDA:** Control de Incendio

1. Objetivo Específico

Conocer las acciones que le corresponde desarrollar al Conserje de Condominio habilitado en medidas de seguridad mínimas, durante un incendio.

2. Contenido

- Triángulo del fuego
- Clases de fuego
- Tipo de extintores a usar según clase de fuego
- Uso y manejo de extintores
- Presurización de caja escalas en emergencia
- Funcionamiento de red húmeda, seca contra incendio y red inerte
- Sensores de humo, temperatura, otros

– **UNIDAD TEMÁTICA TERCERA:** Causalidad de los accidentes, Inspecciones y Observaciones de Seguridad

1. Objetivo Específico

Conocer la formalidad que deben tener presente los conserjes de condominio habilitados en seguridad, durante las Inspecciones y Observaciones de Seguridad; con el propósito de detectar las causas de los accidentes.

2. Contenido

- Causalidad de los accidentes:
 - Inspecciones de seguridad
 - Condiciones inseguras
 - Observaciones de seguridad
 - Acciones inseguras



- **UNIDAD TEMÁTICA CUARTA:** Normas de higiene, aseo y orden.

1. **Objetivo Específico**

Conocer la importancia del orden y aseo en el condominio o edificio y que impactan en la seguridad de las personas e instalaciones.

2. **Contenido**

- Normas de higiene
- Orden de la instalación
- Importancia del orden en la seguridad

V. METODOLOGÍA DE TRABAJO

1. Clases Expositivas
2. Trabajos Grupales
3. Guías de trabajo
4. Estudio de Casos: Análisis de Estrategia

VI. MEDIOS Y RECURSOS

1. Apuntes preparados por el profesor
2. Ayudas audiovisuales
3. Videos

VII. EVALUACIÓN

1. Evaluación diagnóstica al inicio del Curso.
2. Evaluación Sumativa al término del curso, con el propósito de medir el aprendizaje adquirido por el alumno.



PROGRAMA DE ASIGNATURA DE **PROTECCIÓN DE INSTALACIONES** EN CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA HABILITACIÓN DE CONSERJES EN MATERIAS DE SEGURIDAD.

I. ANTECEDENTES GENERALES

PROGRAMA	SEGURIDAD
CURSO	Capacitación en materias de Seguridad para Conserjes de Condominio
AREA DEL PLAN	Técnica
NIVEL ACADÉMICO	Capacitación
NOMBRE ASIGNATURA	Protección de Instalaciones
HORAS	6 Horas

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura está orientada a proporcionar a los Conserjes de Condominio, conocimientos sobre medidas de seguridad básicas tendientes a minimizar o evitar los riesgos que puedan afectar a una instalación, implementando cursos de acción necesarios que prevengan el quebrantamiento de la seguridad del Condominio.

III. OBJETIVO GENERAL

Conocer las medidas de seguridad básicas tendientes a minimizar o evitar los riesgos que puedan afectar a una instalación implementando cursos de acción necesarios que prevengan el quebrantamiento de la seguridad del Condominio.

IV. UNIDADES TEMÁTICAS

- **UNIDAD TEMÁTICA PRIMERA:** La protección

1. Objetivo Específico

Conocer las medidas de protección, de acuerdo a las características de la instalación que se protege; con el propósito de incrementar las acciones de seguridad durante el cumplimiento de la función de Conserje de Condominio.



2. Contenido

- Concepto de protección
- Concepto de Prevención
- Concepto de Disuasión
- Riesgos perimetrales (Muros, cierres, iluminación, zonas despejadas, fachadas y techos)

- **UNIDAD TEMÁTICA SEGUNDA:** Elementos naturales o artificiales para la seguridad de instalaciones

1. Objetivo Específico

Conocer los elementos físicos de la seguridad, para su aplicación por parte de los Conserjes de Condominio habilitados en seguridad.

2. Contenido

- Elementos físicos:
 - Barreras (naturales, artificiales y humanas)
 - Control de accesos (Ingreso, salida y circulación interna de personas)
 - Rondas (Funcionamiento de la instalación, servicios y equipos)

- **UNIDAD TEMÁTICA TERCERA:** Plan Cuadrante de Carabineros de Chile

1. Objetivo Específico

Conocer el funcionamiento del Plan Cuadrante de Carabineros de Chile, como estrategia Operativa Institucional.

2. Contenido

- Concepto de Plan Cuadrante
- Grados jerárquicos en Carabineros de Chile
- Delegado de Cuadrante
- Teléfonos de contacto y situaciones de emergencia



V. METODOLOGÍA DE TRABAJO

1. Clases Expositivas
2. Trabajos Grupales
3. Guías de trabajo
4. Estudio de Casos: Análisis de Estrategia

VI. MEDIOS Y RECURSOS

1. Apuntes preparados por el profesor
2. Ayudas audiovisuales
3. Videos

VII. EVALUACIÓN

1. Evaluación diagnóstica al inicio del Curso.
2. Evaluación Sumativa al término del curso, con el propósito de medir el aprendizaje adquirido por el alumno.



PROGRAMA DE ASIGNATURA DE **SISTEMAS ELECTRONICOS DE LA SEGURIDAD**, EN CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA HABILITACIÓN DE CONSERJES EN MATERIAS DE SEGURIDAD.

I. ANTECEDENTES GENERALES

PROGRAMA	SEGURIDAD
CURSO	Capacitación en materias de Seguridad para Conserjes de Condominio
AREA DEL PLAN	Técnica
NIVEL ACADEMICO	Capacitación
NOMBRE ASIGNATURA	Sistemas Electrónicos de la Seguridad
HORAS	6 Horas

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura esta orientada a proporcionar a los Conserjes de Condominio, conocimientos sobre sistemas electrónicos empleados en la seguridad de instalaciones, como medidas de seguridad básicas para minimizar o evitar los riesgos que puedan afectar la seguridad del Condominio.

III. OBJETIVO GENERAL

Conocer las medidas de seguridad básicas tendientes a minimizar o evitar los riesgos que puedan afectar a una instalación, implementando cursos de acción necesarios que prevengan el quebrantamiento de la seguridad del Condominio.

IV. UNIDADES TEMÁTICAS

- **UNIDAD TEMÁTICA PRIMERA:** Sistemas electrónicos de seguridad

1. Objetivo Específico

Conocer los sistemas electrónicos utilizados para la protección de instalaciones, para ser empleados por los Conserjes de Condominio habilitados en seguridad.



2. Contenido

- Sistema de intrusión (Barreras infrarrojas, Contactos magnéticos)
- Sistema de detección de Incendio (Detectores de: humo, calor, llama y gas)
- Control de Acceso (Tarjetas magnéticas, de aproximación, Sistema biométrico)
- Circuito cerrado de TV (CCTV) (cámaras, central de monitoreo y grabación)

V. METODOLOGÍA DE TRABAJO

1. Clases Expositivas
2. Trabajos Grupales
3. Guías de trabajo
4. Estudio de Casos: Análisis de Estrategia

VI. MEDIOS Y RECURSOS

1. Apuntes preparados por el profesor
2. Ayudas audiovisuales
3. Videos

VII. EVALUACIÓN

1. Evaluación diagnóstica al inicio del Curso.
2. Evaluación Sumativa al término del curso, con el propósito de medir el aprendizaje adquirido por el alumno.



PROGRAMA DE ASIGNATURA DE **PRIMEROS AUXILIOS**, EN CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA HABILITACIÓN DE CONSERJES EN MATERIAS DE SEGURIDAD.

I. ANTECEDENTES GENERALES

PROGRAMA	Primeros Auxilios
CURSO	Capacitación en materias de Seguridad para Conserjes de Condominio
AREA DEL PLAN	Apoyo
NIVEL ACADEMICO	Capacitación
NOMBRE ASIGNATURA	Primeros Auxilios
HORAS	4 Horas

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura se orienta a capacitar a los Conserjes de Condominio con las competencias básicas para atender emergencias médicas menores, que puedan producirse durante el cumplimiento de sus funciones como Conserje de Condominio

III. OBJETIVO GENERAL

Capacitar a los Conserjes de Condominio en materias básicas de primeros auxilios, que les permita intervenir en situaciones de emergencia por accidentes cardiopulmonares o traumas y posterior traslado a centros de salud.

IV. UNIDADES TEMÁTICAS

- **UNIDAD TEMÁTICA PRIMERA:** Reanimación Cardiopulmonar

1. Objetivos Específicos

Capacitar al alumno para prestar primeros auxilios frente a la presencia de un accidente cardiopulmonar.



2. Contenidos

- a) Concepto de Reanimación Cardiopulmonar
- b) Cuando realizar una Reanimación Cardiopulmonar
- c) Procedimiento para una Reanimación Básica

– UNIDAD TEMÁTICA SEGUNDA: Atención Post Trauma

1. Objetivos Específicos

Capacitar al alumno para prestar los primeros auxilios frente a un accidente traumático.

2. Contenidos

- a) Concepto de Traumatismo
- b) Tipos de Traumas
 - Esguinces
 - Luxaciones
 - Fracturas
- c) Primeros auxilios en caso de traumatismos, esguinces, luxaciones y fracturas.

– UNIDAD TEMÁTICA TERCERA: Traslado de Lesionados

1. Objetivos Específicos

Capacitar al alumno para realizar las acciones apropiadas que permitan trasladar a lesionados hasta los centros de emergencia.

2. Contenidos

- a) Traslado de accidentados
- b) Métodos para levantar una persona
 - Arrastre
 - Cargar con los brazos
 - Cargar con dos auxiliares
 - Cargar con tres auxiliares
 - Con ayuda de una frazada
 - Forma correcta de subir a un lesionado a una camilla



- c) Transporte de un lesionado con ayuda de elementos
 - Transporte en silla
 - Tipos de camilla
- d) Formas de improvisar una camilla
- e) Prevención y precaución en el traslado de lesionados

V. METODOLOGÍA DE TRABAJO

1. Trabajos Grupales
2. Estudio de Casos
3. Rol Playing

VI. MEDIOS Y RECURSOS

1. Apuntes preparados por el profesor
2. Ayudas audiovisuales
3. Uso de maniquí de reanimación cardiopulmonar

VII. EVALUACIÓN

1. Evaluación diagnóstica al inicio del Curso.
2. Evaluación Sumativa al término del curso, con el propósito de medir el aprendizaje adquirido por el alumno.